

## Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS).

Comprende las operaciones necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados, de acuerdo a su clasificación, indicada en el D.S. N° 6, sobre Manejo de residuos en establecimientos de atención de salud.

### CATEGORÍAS DE REAS GENERADOS

**Categoría 1 (C1): Residuos Peligrosos:** Son aquellos que presentan una o más características de peligrosidad definidas en el D. S. n° 148/03, sobre Manejo de residuos peligrosos. Se clasifican en:



**Tóxico Agudo** : Tubos fluorescentes y Ampolletas de ahorro energía.  
**Tóxico Crónico** : Formaldehido, Xilol, Catrich de Oxido de Etileno.  
**Tóxico Extrínseco** : Pilas, Baterías, Tonner.

**Corrosivos** : Puristeril, Reactivos vencidos o sus remanentes.

**Inflamables** : Parafina sólida, Alcohol, Inhaladores.

**Reactivos** : Nitroglicerína.

**Categoría 2 (C2): Residuos Radioactivos de Baja Intensidad:** Aquellos que contienen o están contaminados por sustancias radiactivas cuya actividad específica, luego de ser almacenamiento, ha alcanzado un nivel inferior a 74 becquerels por gramo o 2 milésimas de microcurio por gramo.



Aquellos que contienen o están contaminados por radionucleidos de isotopos de yodo y tecnecio, siendo estos algodones, agujas, jeringas, gasas u otros que hayan estado en contacto con la sustancia.

**Categoría 3 (C3): Residuos Especiales:** son residuos sospechosos de contener agentes patógenos en concentración o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible. Se clasifican en:



**Cultivos y muestras almacenadas** : Placas de cultivos, Vacunas, Muestras almacenadas.  
**Patológicos** : Placentas, Extremidades, Órganos, Huesos y Dientes.  
**Sangre y productos derivados** : Sangre serología positiva o sin serología, material saturado.  
**Cortopunzantes** : Elemento o insumo que genere corte o punción.  
**Residuos de animales** : Animales de experimentación y sus camas.

**Categoría 4 (C4): Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios:** Son los generados en los establecimientos de atención de salud que por sus características físicas, químicas o microbiológicas pueden ser entregados a la recolección municipal y dispuestos en el relleno sanitario.

**No presenta simbología**

**Ejemplos:** Papeles para reciclaje, cartón, plásticos, Restos de alimentos, algodones, gasas y jeringas no saturadas con sangre.



## Colores para la segregación de REAS



**Residuos Peligrosos**



**Residuos Radioactivos de baja intensidad**



**Residuos Especiales**



**Residuos Sólidos asimilables a domiciliarios**

Todos los residuos generados en el establecimiento deben ser rotulados y loteados en la etapa de segregación, indicando en sus envases (contenedores, bidones y bolsas):

Fecha implementación embalaje	Código REAS	Lote provisorio
17616	19-C1-I	17616-19-C1-I-

En la etapa de recolección y traslado interno de los REAS se deberá adicionar al lote provisorio la fecha de recolección, quedando señalada de la siguiente manera:

Lote provisorio	Fecha recolección	Lote final
17616-19-C1-I-	19616	17616-19-C1-I-19616

### MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACION DE REAS

Uso de los elementos de protección personal por parte de los funcionarios y personal externo en la manipulación de residuos, durante todas sus etapas de manejo (Segregación, Recolección y transporte, Almacenamiento, Entrega 3° autorizados y Disposición final), siendo éstos:

- Pechera desechable
- Zapatos de seguridad
- Guantes
- Mascarilla
- Antiparras



1. Todo funcionario que maneje residuos, debe cumplir con la aplicación de 3 dosis de inmunización contra Hepatitis B.
2. Las bolsas para almacenamiento de REAS no debe sobrepasar los 8 kg de peso.
3. Lo mas importante... realizar la **SEGREGACIÓN** de residuos de manera **ADECUADA** y de acuerdo a cada categoría.

### MANEJO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES.

Los derrames de REAS provocados en las distintas etapas de manejo de REAS serán controlados dependiendo de las características de peligrosidad del residuo.

Para ello, cada servicio / unidad cuenta con un KIt de Emergencia, el cual posee los implementos necesarios para la contención del área afectada.

Ante la ocurrencia de algún hecho como: derrame de citotóxicos, material peligroso, residuos especiales en todas sus sub categorías, residuos radiactivos y residuos domiciliarios, deberán ser informados a través de la activación de la **CLAVE VERDE (527285)**.

